

Lima, 3 de setiembre de 2022

Oficio N° 0109 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA

Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR

Av. Manuel Olgún 211 - Oficina 1703

Surco

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2715/2021-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1100, decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDI4NTI=/pdf/PL_2715

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

DGD/rmch.